



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220170005000

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que, mediante correo electrónico del 24 de agosto del año que avanza, el liquidador designado mediante auto de fecha 4 de agosto del 2022, EDUARDO RODRIGUEZ PATIÑO, aceptó el encargo efectuado.

Por lo anterior, por Secretaría compártase el enlace de acceso al proceso de la referencia, con las advertencias sobre la prohibición de modificación, adición o sustracción de folios, a fin de que proceda con lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JRo

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a711aedd56f292bd57341ddf8898b31bc2d3dd30d0864b3c11d5934d3a6078**

Documento generado en 16/09/2022 08:14:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>